

- Sanitario - Asistencial en categoría 2.ª y situaciones 2 y 3.

- Oficinas en categoría 1.ª y situaciones 3 y 4.

- Deportivo en categoría 1.ª y situaciones 2 y 3.

- Religioso en categoría 1.ª y situaciones 2 y 3.

- Espectáculo en categoría 1.ª y situación 3 y 4.

- Reunión y Recreo en categoría 1.ª y situación 3 y 4.

Para uso de jardines y áreas de juego y recreo

En estas zonas se permiten los usos deportivos y de espectáculos al aire libre.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, contra esta resolución se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de UN MES, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Cartagena, 12 de diciembre de 2007.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

16971 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Calles Badajoz y Pedro Díaz de Barriada Cuatro Santos, presentado por Promociones Sierra Minera S.A.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de abril de 2007, se adoptó acuerdo de Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle en Calles Badajoz y Pedro Díaz de Barriada Cuatro Santos, presentado por Promociones Sierra Minera S.A.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

Antonio Ros Sánchez y otro.

M.ª Antonia Vera Rosique y otro.

Isabel Negroles Paredes y otro.

Luisa Sarabia Sarabia y otro.

José Inglés Hernández y otro.

Caridad Nicolás Sánchez.

Caridad García Pagan.

Instalaciones Eléctricas Korey, S.L.

Pemogar, S.L.

Sovicar, S.L.

Lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, si bien y aún así, contra esta resolución podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo

de la presente comunicación o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Cartagena, 22 de noviembre de 2007.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

16972 Aprobando Inicialmente el Plan Especial en C/ San Francisco n.º 16, 18, 20, 22, presentado por la mercantil Cybops, S.L.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2007, se dispuso aprobar inicialmente el Plan Especial en C/ San Francisco n.º 16, 18, 20, 22, presentado por la mercantil Cybops, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de dos meses en la oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el Art.º 59, Apto. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de diciembre de 2007.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cieza

16914 Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental.

Sotosolar Cieza, S.L. ha solicitado Evaluación de Impacto Ambiental para "Central solar fotovoltaica de 816 kW" en el Paraje del "Horno" de este Término Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, a los efectos ambientales se somete a información pública durante el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el Estudio de Impacto Ambiental. El expediente se halla a disposición del público en el Área de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento para su examen y presentación de alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 28 de noviembre de 2007.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo, Concepción Marín-Blázquez Ríos.